

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas *Benita Galeana*

4 de mayo de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Buenos días.

Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la octava reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Ruego a nuestro Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum suficiente, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Buenos días, diputada Aleida. Bienvenida.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con anterioridad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito al Secretario pudiera preguntar a los presentes si es aprobado el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a preguntar a los presentes si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En esta sesión se presentan cinco opiniones sobre las iniciativas del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con lo cual como Asamblea Legislativa iniciamos los trabajos que esperamos lleven a buen puerto el conjunto de iniciativas, son las presentadas para este fin por los distintos grupos parlamentarios y turnadas a esta Comisión para generar las opiniones correspondientes.

Adicionalmente trataremos cuatro opiniones sobre los puntos de acuerdo que han sido turnados para su estudio.

Agradezco a los asesores de todos los grupos parlamentarios que trabajaron conjuntamente en las opiniones que hoy aprobaremos.

En este orden de ideas y respetando el orden del día, está a su consideración el acta correspondiente a la reunión ordinaria de trabajo celebrada el 17 de noviembre del 2016. Solicito al Secretario pudiera preguntar a los presentes si se aprueba el acta de la séptima reunión de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a preguntar a los presentes si se aprueba el acta respectiva. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo el orden del día, se informa que fueron entregados los oficios mediante los cuales se da cumplimiento al artículo 19 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México sobre la Cuenta Pública. En su lugar se encuentra el disco para su conocimiento de cada uno de ustedes.

Cabe señalar a los presentes y a la población en general, que la misma puede ser consultada en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación de la opinión relativa a las iniciativas por las que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad

de México, presentadas por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y por los diputados Leonel Luna Estrada, Iván Texta Solís y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática. Está a consideración de los diputados presentes.

Le solicitaría al Secretario pudiera preguntar a los presentes si se aprueba dicha opinión.

Sí, diputada, con todo gusto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado.

Antes de aprobar esta opinión sobre la Ley Anticorrupción, la verdad no me había tocado ver en práctica parlamentaria que un dictamen de opinión estableciera la procedencia de una iniciativa. Yo creo que no nos toca a una Comisión calificar si procede o no una iniciativa, más bien tenemos que hablar sobre los contenidos de la misma para nutrir a las comisiones dictaminadoras de la opinión de los integrantes de esta Comisión.

Entonces, por lo que pude revisar no ha lugar de esta resolución ni en práctica parlamentaria, en el reglamento y en la ley hay un vacío pero, insisto, ante ese vacío la práctica parlamentaria no establece o no ha habido precedentes en donde se establezca que nosotros resolvamos que proceda o no una ley.

Finalmente estamos mandatados, por todo lo que ya se discutió a nivel federal, a realizar una ley, la Ley Anticorrupción para la Ciudad de México, pero eso no quiere decir que, insisto, nosotros como Comisión resolvamos la procedencia en términos generales, porque luego vienen las observaciones en lo particular en cada uno de los articulados, y también en este caso veo que hay algunas observaciones en cuanto a artículos en específico, pero no nos vamos a fondo en decir exactamente qué queremos lograr para el Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México.

Me voy a permitir un poco el análisis de la situación en la que nos encontramos actualmente no sólo a nivel local, a nivel nacional. La falta de un pleno estado de derecho coloca a nuestro país en condiciones inviabilidad para obtener el desarrollo que la población requiere.

La corrupción es el resultado del debilitamiento de las instituciones, pero también del tejido social. Para que exista corrupción se requiere de la combinación de intereses que buscan sacar el mayor provecho a costa de la ley.

Nuestro país está a la cabeza de países más sancionados por actos de corrupción en América Latina, según datos de la Consultoría Internacional PWC.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- ¿Cuál es la fuente? ¿PW qué es?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es una consultora internacional. Ahorita le desgloso las siglas, ahorita imprimimos la información de la consultoría y con mucho gusto se las dejamos, porque también tiene que ser parte del análisis que hagamos para emitir una opinión.

No puede ser, insisto, procedente o no, es algo muy general que no nos da un elemento que yo creo esperan las comisiones dictaminadoras de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad. Entonces, con mucho gusto les damos este material en donde se documenta en qué nivel estamos de acuerdo a esta consultoría.

De acuerdo al Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos, el costo de la corrupción en México fluctúa entre el 9 y 10% del producto interno bruto nacional, es decir de cada 100 pesos de riqueza la economía 10 se destinan a la corrupción.

Combatir este flagelo requiere de fortalecer a las instituciones responsables a través de una estrecha coordinación. El Sistema Anticorrupción es adecuado, pero no suficiente. Debemos ampliar medidas de prevención, para ello debemos participar con la sociedad, con los empresarios, para que asuman su rol en la sociedad y evitar prácticas que nos han llevado a estas difíciles condiciones.

Los principales delitos vinculados a la corrupción son soborno, delitos administrativos, utilización de información falsa, obstrucción de investigaciones, colusión en contrataciones públicas, uso indebido de recursos públicos y contratación indebida de ex servidores públicos. Debemos establecer mecanismos que ayuden a erradicar estas prácticas, y en el momento procesal oportuno presentaremos cada una de las propuestas para este sistema, que necesitamos sea de vanguardia, retomar experiencias internacionales, que lamentablemente nos vamos a un análisis meramente técnico y no a fondo de lo que debería implicar el sistema, insisto, retomando experiencias internacionales y también la situación que vive el país en esta materia.

Entonces yo propondría, si me lo permite la Comisión, reconstruir la opinión en ese sentido, o sea lo que nosotros esperamos de un sistema anticorrupción, porque además entiendo en este dictamen incluyen las iniciativas presentadas de algunos diputados, pero

no la que presenta la diputada Elena Segura, hasta donde me quedé, no sé si ya la incluyeron o no; pero precisamente hay que englobar en una opinión todo lo que se ha presentado en la materia. Nosotros hicimos un foro con respecto al sistema anticorrupción y tenemos varias aportaciones del tema y que a lo mejor este es un primer momento en el que con una opinión estamos, insisto, dándole materia a las Comisiones dictaminadoras, pero siendo esta la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, creo que tenemos que ser un poco más específicos en una opinión al respecto. No es nada menor, insisto, es nada más y nada menos que el sistema de anticorrupción de la Ciudad de México.

Obviamente ya en la parte del articulado traemos observaciones, que ayer estuvieron los compañeros en la reunión de asesores, pero ya no alcanzamos a entregar el materia de lo que estamos esperando de cada uno de los órganos que se considera habilitar para el sistema anticorrupción como un, insisto, primer momento de aportación de ideas, más allá de ajustes técnicos.

Entonces no sé si haya lugar a una revisión en este sentido o establezcan, yo seré respetuosa, el llevar así el dictamen a las Comisiones dictaminadoras.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputada. Nada más para dejar como claro el tema, pues desde la V y VI Asamblea Legislativa se ha venido haciendo este procedimiento. En efecto hay un vacío, por tanto ya fue presentado ante la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa el tema para que pueda ser esta Comisión, también pueda generar dictámenes y se puedan hacer este tipo de aclaraciones. Eduardo Santillán, en lo que usted llamaba en las prácticas parlamentarias, emitió muchas opiniones y se viene haciendo de manera constante; mas sin embargo hoy día se trabajó el día de ayer con la intención con eso con sus asesores y los asesores de todos los grupos parlamentarios para enriquecer las opiniones, que eso es lo que aquí nos lleva.

En el tema, también contestando un poquito de todo lo que manifestó, en el tema de la diputada Elena, también se mandó su documento, se mandó a la Comisión de Transparencia, fue turnada pues a otro lugar que es donde se va a hacer la revisión de la misma.

Entonces aquí lo que vamos a hacer es emitir una opinión y por supuesto que si hoy día usted tiene opiniones con gusto las recibimos como Presidencia, y ahorita someteremos a

votación las que están que fue lo que se trabajó y las que usted nos haga llegar, las aportaciones, trataremos de trabajarlas muy de la mano con el diputado Ernesto que es a su vez el Presidente de Transparencia, para enriquecerlas, yo digo que con eso pudiéramos tomar en consideración lo que usted tenga ahorita a bien presentarnos para enriquecer este tipo, estas opiniones que hoy están aquí en la mesa, con toda la intención y también celebramos que se incorpore el grupo parlamentario de MORENA a los trabajos de esta Comisión, es la primera vez que están y bueno con gusto vamos a ser también abiertos para que todo lo que nos enriquezca pueda ser presentado.

Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente mi iniciativa solicité que fuera turnada a la Comisión de Transparencia, en Comisiones Unidas con la Comisión de Administración Pública para efecto de que ahí se dictaminara precisamente esto.

Yo coincido con usted, diputada. La verdad es que todo el sistema anticorrupción de la Ciudad de México es un tema relevante, de mucha importancia y en el cual tenemos qué estar trabajando de manera muy puntual en no solamente todas las fracciones, sino en las Comisiones que corresponden, y me parece también que es una cuestión de interpretación. Si bien es cierto esta Comisión está dando una opinión a la Comisión que tiene la facultad para dictaminar, me parece que con el análisis que se hizo ayer ya en el grupo de asesores y que pudimos revisar algunos diputados, estamos complementando, pareciera que es una cuestión de redacción, pero me parece que en términos estrictos, en función de que hay una laguna en nuestra propia Ley Orgánica, podría proceder este dictamen de opinión y podríamos estar dándole seguimiento en la propia Comisión correspondiente.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenos días. Celebro la participación de todos los grupos parlamentarios en este sistema que será de gran relevancia para la ciudad, como ya nos ilustró la diputada Aleida Alavez, pues está representando el 8 al 10% del producto interno bruto y, según la OCDE, somos el país 27 de corrupción y tendremos dos matices en cómo presentamos esta iniciativa del sistema anticorrupción.

Uno, en la parte dogmática en donde estábamos ejemplificando el tema de corrupción en nuestro país, en donde creemos que es un cáncer que se tiene que erradicar y que no alimenta a nada productivo para nuestra Ciudad de México.

Dos, la parte técnica, nosotros, en donde los invito que participemos en la Comisión de Transparencia, si bien es cierto hoy es una opinión que se ha venido haciendo con los diferentes grupos parlamentarios, nosotros tendremos la dictaminación final para poder argumentar y sostener esto.

Ejemplificar algo. Uno, no solamente es una ley del sistema anticorrupción, que a veces existe esa confusión, es un paquete de iniciativas que hace que se armonice un sistema anticorrupción, por eso están entrelazadas entre varias Comisiones. Si nos podemos quitar ese tabú que solo es una ley, realmente nos ayudaría a avanzar al tema más técnico, como por ejemplo y lo maneja la diputada Aleida y tiene toda la razón y lo podemos ver, en cómo va a estar estructurado el tema institucional del propio sistema; uno en donde no sea tan rígido, que sea flexible para que tenga funcionalidad, y la próximas leyes que vienen de este paquete y que tiene opinión la propia Comisión de Vigilancia, es la de la Fiscalía Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades, todo este paquete de iniciativas que nos hace crear un sistema. Nada más lo quiero dejar claro para que no nos confundamos y esto nos puede generar, en retroalimentación, un sistema anticorrupción funcional.

Entonces como lo dice el diputado Iván Texta y lo dice la diputada Elena que me antecedieron en la voz, hoy nos llevamos una opinión, pero estas opiniones las anexaremos para poder generar el dictamen final en comunión con todos los grupos parlamentarios, que al final no es un tema de partidos, es un tema de una necesidad, de un mandato constitucional que viene; ya los tecnicismos, el cómo se va a armonizar tendrá que ser en el dictamen final.

Y quedo abierto a cualquier duda, sugerencia, comentario. Creo que tenemos una gran responsabilidad como legisladores de la ciudad, reconozco el trabajo de la iniciativa de la diputada Elena Segura, del diputado Iván Texta, que junto con una iniciativa de mi grupo parlamentario, hemos podido caminar y armonizar este nuevo sistema anticorrupción; las iniciativas del PRI, ahora el coordinador que se me escapó, Israel Betanzos, que también va a ser parte de la Comisión dictaminadora en la parte del propio Código Penal de la Ciudad de México, en la parte procedimental en el tema de justicia administrativa y que

con nosotros vamos a generar una verdadera sinergia para crear un sistema no de momentos, sino un sistema duradero y que realmente sea erradicar la corrupción en la Ciudad de México.

Nada más concluyo y quiero ser muy breve, porque también tenemos que analizar el sistema nacional, nosotros nuestra mayor preocupación es que el Sistema Nacional Anticorrupción no habla nunca de la prevención, bueno habla en dos o tres párrafos; nuestro sistema local no solamente es el combate a la corrupción, tenemos que meternos a la prevención para evitar la corrupción, que es un tema álgido y que sin duda alguna es la comparación que tenemos con el sistema nacional y que en este sistema local con las iniciativas de los grupos parlamentarios estamos buscando que sea robustecido y que tenga funcionalidad en la capital.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso? La diputada. Antes de eso quiero dejar constancia en la versión estenográfica que se ha incorporado el diputado Antonio Xavier López Adame, que ya también está, y la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, que también está y también la bienvenida al diputado Luis Chávez. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias.

Precisamente, diputados, diputadas, para enriquecer que esto no es un tema único, o sea no es un tema que esté aislado, sino cruzado con diferentes Comisiones, con diferentes leyes, es por lo mismo que no ha sido fácil terminar de analizar y sobre todo nosotros que tuvimos la oportunidad de hacer un foro sobre el tema, recogimos ideas de la Contaduría de la Ciudad de México, de expertos en corrupción a nivel internacional, de las universidades y en la parte en donde definen en el Artículo 2, para los efectos de esta ley se entiende por, entonces es ahí donde yo digo, bueno siendo eco de lo que acaba usted de mencionar, nosotros creemos que el comité coordinador de este sistema debe ser integrado precisamente por los titulares de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección a Datos Personales para el Distrito Federal, de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, de integrantes del Consejo de la Judicatura, porque no lo especifica.

EL C. PRESIDENTE.- Sí está especificado, si viene.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bueno en el dictamen que yo tengo, no.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, quizás en ese Artículo, pero viene en la ley.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Tenemos un problema porque efectivamente estas iniciativas fueron presentadas, no están publicadas en Gaceta, entonces no es posible visualizarlas todas. Nada más viene el título de la iniciativa, quien la presenta y punto.

El material que a nosotros nos hacen llegar a efecto de establecer esta opinión es lo que dice, o sea son los correos que ayer nos proporcionaron los asesores de la Comisión. Entonces hay un problema también y quiero hacer aquí ese llamado para que pues nos faciliten entonces los materiales que se estén discutiendo. Nos ha pasado en muchas Comisiones, llegamos con una observación y resulta que eso ya no viene, ah y bueno cuándo lo quitaron. En el dictamen así está.

Entonces viene qué bueno, pero al menos en el material que a nosotros nos proporcionaron no viene, por eso lo estamos incluyendo.

Ahora, digo, podríamos irnos artículo por artículo, pero si propuesta es que se agreguen, con todo gusto yo le entrego, igual y hasta ya es un material no tan actualizado porque dicen que ya viene, pero le entrego formalmente a la Comisión, ahorita hacemos entrega formal de las propuestas, pero bueno sí entonces solicitaría porque son temas que a mí me va a toca revisar y discutir, que nos actualicen la información.

En los Portales de la Asamblea no está, en Gaceta no está. Entonces tenemos que discutir con los materiales que ustedes estén deliberando, no con los que hayan quedado rezagados. Entonces por eso hago la atenta solicitud a la Comisión en su conjunto para que en lo personal se me haga llegar este material porque de los temas de la Comisión estaré involucrada más allá del asunto de pertenencia o no a la Comisión. Entonces yo estoy haciendo la solicitud. Ojalá puedan atenderla y bueno con mucho gusto entonces entrego el material pero sí me gustaría que pudieran valorar, no hacer así el resolutive de opinión porque se va a prestar a confusión.

Lo que yo leo, de decir procede la ley, es procede en general, cuando hay todavía muchas cosas que observar, o díganlo así, procede en lo general y en lo particular enviaremos tales observaciones de determinados artículos, para que sea algo que esté más puntual en el sentido de la apreciación de los integrantes de la Comisión. Pero procede la ley, de veras no me había tocado ver una opinión así, es más bien procede en

lo general con estas observaciones que se incluyen en el documento anexo en lo particular, es mi sugerencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le voy a pasar la palabra a la diputada Elena Segura. Nada más me gustaría hacer sólo dos precisiones.

Uno, las iniciativas fueron mandadas a su coordinador toda vez de que no nos han dado un listado de qué diputados porque así lo decidieron como grupo parlamentario quienes integraban y usted nunca se había integrado a los trabajos de esta Comisión. Siempre le mandamos la información y quien la tiene es el diputado Cravioto, que es al que se la mandamos de una manera cortés cada vez que hay sesión, con antela, para que conozca de los temas que tratamos en esta Comisión.

La parte que ustedes tenían fueron los resolutivos, pero ahorita mismo vemos para que tenga toda la información diputada, para que no crea que es un tema de no procesar o se viera como si no damos la información. La información la tiene su coordinador, tenemos acuses y tenemos el respaldo de que se les envió con tiempo y forma para que la pudieran revisar.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias diputado Presidente.

Yo tengo todavía una inquietud con relación a lo que comenta la diputada Aleida Alavez.

Yo creo, diputada, si revisamos puntualmente lo que establece el resolutivo primero, señala *la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México considera procedente en la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley del Sistema de Anticorrupción de la Ciudad de México en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente opinión.*

Es válido técnicamente, jurídicamente establecer en un resolutivo y remitirse, vincularlo a los considerandos. Si observamos los considerandos viene toda la parte de la fundamentación jurídica y la parte de la motivación de por qué son procedentes estas opiniones.

Entonces en términos estrictamente técnicos yo opino que como está redactado el resolutivo cumple con las funciones de esta Comisión que dictamina sobre esta opinión, que emite esta opinión a la Comisión que va a dictaminar la iniciativa.

Es decir, con esta vinculación que se hace en relación a lo que está expuesto en los considerandos, creo que se salva esa laguna que hay de que efectivamente no estamos estableciendo con claridad que es el dictamen de opinión sobre la iniciativa. Creo que es una diferencia de semántica me parecería, pero desde mi punto de vista me parece que esta sería satisfactoria.

Yo tendría una inquietud, si los dictámenes se van a aprobar en los términos que fueron revisados y presentados previamente y se va agregar la opinión y las consideraciones que nos está haciendo la diputada Aleida, que me parecen muy válidas y que yo considero que efectivamente tenemos que tener una amplia discusión porque no es menor el tema que estamos tratando, pero si estas opiniones se van a anexar al dictamen que se enviará en todo caso a la Comisión dictaminadora.

Yo, desde mi punto de vista, legalmente te diría, está considerando en el resolutivo que se trata de una opinión porque se vincula a los considerandos en donde se hace toda la relatoría de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Por qué no la diputada Aleida presenta como voto particular el documento que está integrando en este momento? Porque en cualquier forma son opiniones eventualmente estará considerado dentro del dictamen su voto particular con estas observaciones para que la Comisión que va a hacer el dictamen específico ya de ley, las considere ambas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias como siempre. Pasaríamos, quedarían las dos alternativas, si usted presenta sus opiniones de manera particular, así las asumimos, las hacemos llegar a las Comisiones correspondientes y pasaríamos a votar las opiniones para que quede la constancia del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a preguntar a los presentes si se aprueba la opinión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día y en su caso es la aprobación de la opinión relativa a la iniciativa por la que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada al Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, presentada

por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Está a consideración de los diputados presentes.

Le solicito al Secretario pudiera preguntar a los presentes si se aprueba dicha opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación de la opinión relativa, a la iniciativa por la que se crea la ley de la auditoría y control interno de la administración pública de la Ciudad de México, presentada por los diputados Leonel Luna Estrada, Iván Texta Solís y Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Está a consideración de los diputados presentes.

Le solicito al Secretario pudiera preguntar a los presentes si se aprueba dicha opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la instrucción y aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Siguiendo punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación de la opinión relativa a las iniciativas por las que se reforma la ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, presentadas por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y por los diputados Leonel Luna Estrada, Iván Texta Solís y Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Está a consideración de los diputados presentes.

Le solicito al Secretario pudiera preguntar a los presentes si es de aprobarse dicha opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente, y aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación de la opinión relativa a la iniciativa por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Está a consideración de los diputados presentes.

Le solicito al Secretario pudiera preguntar a los presentes si es de aprobarse dicha opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la instrucción y aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación de la opinión relativa a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, incluya en su programa de auditorías para el ejercicio 2016, auditorías programáticas de obra, financieras y desempeño para conocer el ejercicio del gasto de la demarcación política en Milpa Alta, específicamente para conocer si la gestión del recurso de origen federal y en general los que se le asignó para este año se realizaron en tiempo y forma y asimismo conocer con certeza el avance presupuestario y el destino de ejecución de los recursos aprobados para esa demarcación territorial y programas que fueron habilitados o fortalecidos con ellos, presentada por el diputado Jesús Armando López Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Está a consideración de los diputados la presente opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada y cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. El siguiente punto de la orden del día es hacer de su conocimiento que la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México, investigue los procesos de

licitación y entrega de título de concesión realizados por el gobierno de la Ciudad de México, relativos a los proyectos que particulares pretenden realizar en el paradero Madero del Metro Constitución de 1917 e informe a esta soberanía sobre el resultado de la misma en un plazo no mayor a 30 días hábiles, presentado por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA, el cual ha sido devuelto para turno mediante oficio ALDFVIICWAS de la Ciudad de México, 27/2017. Toda vez que esta Comisión no es competente para opinar o resolver al respecto, en sus documentos se encuentra el oficio correspondiente.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación de la opinión relativa a la proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Contralor General de la Ciudad de México, maestro Eduardo Rovelo Pico, realizar una auditoría patrimonial a los directores de los centros de reclusión que conforman el sistema penitenciario de la Ciudad de México y en caso necesario que proceda conforme a sus facultades presentadas por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

¿Sí, dígame?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿Ustedes lo rechazan; lo retornan; no se resuelve nada sobre este tema?

EL C. PRESIDENTE.- A ver, sí me permite, le contesto con gusto.

A ver, lo que se hizo es se gira oficio para devolver el turno en virtud de que el punto está dirigido a la Contraloría y no es competencia de esta Comisión. Primero.

Número Dos, es importante señalar que actualmente se encuentra en revisión el proyecto de CETRAM Constitución de 1917. Esta información puede ser consultada, hay un *link* y también esta comisión determinó uno, bueno este es otro tema, pero ese es el contraste.

Lo que pasa es que sólo es informe del tema, pero si gusta, permítame, termino el punto que tenemos en votación y ahorita le damos la palabra.

Gracias. Entonces estaba a consideración la opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada y cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, voy a someter la última opinión que tenemos y ahorita le doy la palabra.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso aprobación de la opinión relativa a la proposición con punto de acuerdo para solicitar una auditoría especial en materia laboral, presentada por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Está a consideración dicha opinión.

EL C. SECRETARIO.- Se procede preguntar a los presentes si se aprueba la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada y cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entraríamos a asuntos generales. Antes de eso le daré el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez que así lo pide.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Efectivamente en el caso del punto en el que se regresa la solicitud de una auditoría por corresponder a la Contraloría General, a mí me gustaría plantearle a esta Comisión si tienen a bien que esta solicitud sea para una auditoría, pero de legalidad y financiera, o sea ingresos de la totalidad de los CETRAM, fijos, semifijos, lanzaderas, comercio ambulante durante 2015.

Estamos ante una revisión que comenta el diputado, no dijo de dónde, no sé si de la auditoría o revisión de dónde, pero efectivamente más vale que vayamos haciendo una revisión de auditoría, porque hay mesas de trabajo con gobierno para el tema, pero una auditoría de los ingresos, porque lo que estamos recibiendo en información en estas mesas es parciales, es no completo, no tenemos claro cuáles son los ingresos que generan estos CETRAM y que por lo tanto se está pensando en este esquema de inversión pública privada y en algunos casos totalmente privada.

De ahí que la solicitud, bueno, está bien, no corresponde en el caso del punto anterior, pero yo sí pediría que analizaran la posibilidad de solicitar la auditoría de legalidad y financiera en cuanto a ingresos, de la totalidad de los CETRAM fijos, semifijos y lanzaderas, comercio ambulante, durante 2015.

Es una información que nos va a servir mucho para analizar si procede o no el esquema que se está previendo, que ya se está impulsando en los CETRAM de una remodelación

con recursos particulares y no así con recurso de gobierno, pero cuándo ingresa en estos CETRAM.

Entonces una consideración que pido haga esta Comisión con respecto a esta solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que procedería en ese caso, tendríamos que rechazarla, tendría que volver a hacer la solicitud encausada para poder emitir la opinión de parte de esta Comisión. Ese sería el tema.

Debe hacerse en base al tema, debe hacerse el procedimiento legislativo, o sea, lo que pasa es que el tema...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Fuera de micrófono)*

EL C. PRESIDENTE.- No, pero es que no lo presentó usted, lo presentó la diputada Ana María Rodríguez Ruiz.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Fuera de micrófono)*...más bien consideren la auditoría a los CETRAM en este sentido. Entonces, digo, me falta la formalidad de un oficio, sí es cierto, pero estoy ante la Comisión en pleno, digo, si eso también no cuenta pues qué pasó, o sea, ustedes habilitan práctica parlamentaria dictaminando procedencias de dictámenes y no pueden ahorita atender una solicitud, pues no sean injustos.

Más bien lo pongo como en sus manos, es un tema ahorita en revisión efectivamente, como lo acaba de decir el Presidente, pero no sé si de la Auditoría, porque al menos en el caso de lo que hemos estado trabajando con gobierno, insisto, la información ha sido incompleta.

Entonces estamos encontrando muchas cosas en la concesión que nos llaman la atención, como por ejemplo, la asamblea de accionistas, así se le dice, accionistas, del CETRAM de Constitución del 17 podrá determinar por mayoría si solicita la inversión de recurso público en el CETRAM, cuando el gobierno se la ha pasado diciéndonos que no va a haber recurso público, pero si la asamblea sesiona y determina que haya dinero público, ahora resulta que una asamblea de accionistas puede definir eso, por qué viene así el convenio.

Entonces, entre otras cosas, digo, ese es un ejemplo, pero nosotros sí necesitamos saber bien a bien: ¿Hay ingresos o no hay ingresos actualmente en los CETRAM, así como están? Así como los ven de mal, de deteriorados, de que les falta todo, hay ingresos.

¿Qué hay de esos ingresos? Urge saberlo porque las obras ya están, ya se están haciendo.

Entonces por eso no me remitan, por favor, al formalismo del punto de acuerdo, de que lo turnen a la Comisión, cuando aquí estoy diciendo, digo, por eso vine también a la Comisión, para que atiendan esta solicitud en vivo de una auditoría a los CETRAM, si lo consideran pertinente; si no, pues voy a tener que sufrir el engorroso camino de un punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que sí necesitaríamos es qué vamos a revisar, o sea, necesitamos su documento al mínimo de qué quiere que analicemos para poder emitir una opinión, porque de otra manera...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Se lo hago ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Pues háganoslo por escrito, se los corro a los integrantes, con todo respeto, y hacemos el tema y lo retomamos a la brevedad y emitimos la opinión necesaria.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Yo solamente quisiera recordar que como todos sabemos, se acaba de entregar la Cuenta Pública y la Auditoría Superior de la Ciudad de México tiene 30 días para presentar ante esta Comisión el Programa de Auditorías.

Entonces me parece que estamos en el momento ideal para definir qué tipo de auditorías que encajen precisamente dentro del programa que se va a autorizar por esta misma Comisión.

Yo creo que todos los diputados nos sometemos a la práctica parlamentaria y todos subimos puntos de acuerdo para lo que requerimos, no me parece que sea la excepción. Yo creo que es muy válida la opinión y que tendríamos que considerar este tipo de auditorías, entre otras, pero tendríamos que valorar el Programa General de Auditorías, porque tampoco podemos excedernos de las capacidades y del funcionamiento de la propia auditoría. Me parece que es un tema fundamental.

Coincido con el diputado Texta de que sí tendríamos que tener la precisión aún cuando ya lo comentó la diputada Aleida, en términos financieros. Me parece que es de legalidad y

financieros que se tendría que hacer, pero para tener específicamente qué es el objeto que queremos que audite la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Creo que sí necesitamos precisarlo ampliamente.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que es atendible la solicitud que hace la diputada Aleida, creo que en primer lugar habría que revisar el Programa Anual de Auditorías que tiene la Auditoría Superior del año que usted solicita y en su caso solicitar para el siguiente Programa Anual de Auditorías la integración puntual de estas auditorías de legalidad, recordando además que es autónoma la auditoría en la elaboración de su programa, entonces la realidad es que esta Comisión de Vigilancia puede aprobar un punto para que se le sugiera al auditor integrarla, pero por qué no la revisamos primero cómo viene y eventualmente sobre esa base tomamos la decisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Estaros en espera de que nos haga llegar el documento para analizarlo y revisarlo en esa parte, junto con el Programa.

Estaríamos de todos modos, yo supongo que en la siguiente semana nos vamos a volver a reunir y ahí podemos ver esta parte.

No habiendo más asuntos generales qué tratar...

Sí, dígame.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sólo para hacer la entrega formal de las observaciones de los dictámenes que ahorita resolvieron, sobre todo en el caso del Sistema Anticorrupción, para que entiendo que no los conocen, entonces si no los incluyen no hay ningún problema, haré lo que comenta el diputado Adame de hacer un voto particular o presentarlo ante las Comisiones Dictaminadoras.

Por lo que preguntaba el diputado de la Consultora sobre los datos de anticorrupción que acabo de dar, también entrego una copia para que tengan conocimiento de estos datos.

Finalmente en el caso de la solicitud de auditoría, efectivamente la auditoría es autónoma en su programa, pero ustedes ahorita están aprobando solicitud de auditorías, entonces, digo, no está por demás, para algo sesiona la Comisión, por eso están ahorita hoy reunidos, y no quise desaprovechar el momento para solicitar, por la envergadura del tema.

Para quienes tenemos este asunto de los CETRAM en revisión, pues necesitamos esa información. Entonces, digo, haré la solicitud formal, claro que sí, por favor ya lo tienen aquí de anuncio para que lo valoren y puedan acompañar esta solicitud, y bueno, pues así como aquí acaban de resolver solicitar auditorías, pues también ayuden a solicitar esta que finalmente nos impacta a todos, y sobre todo a quienes estamos en Iztapalapa, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pues si no hay algún otro asunto que tengan los integrantes de la Comisión, se levanta la sesión, dando gracias a todos por su tiempo y su asistencia.

Muchas gracias, diputados.

Está la información en sus carpetas y quien no nos ha firmado las opiniones nos haga favor de firmarlas, por favor.

Muchas gracias.

